



Nº EXP-UNC: 0039354/2018

24 SEP 2018

**VISTO:**

- La nota presentada por el Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **"CAMPAÑA GRATUITA DE DETECCIÓN PRECOZ DE PSORIASIS Y ARTRITIS PSORIASICA"**;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 septiembre de 2018;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Convalidar la realización de la actividad de Extensión **"CAMPAÑA GRATUITA DE DETECCIÓN PRECOZ DE PSORIASIS Y ARTRITIS PSORIASICA"**, bajo la Dirección de la Prof. Dra. Paula Beatriz Alba Moreyra, Co-directora Prof. Med. Verónica Gabriela Savio, como Coordinadores Prof. Dra. Carla Andrea Gobbi, como Docentes Prof. Dra. Paula Beatriz Alba Moreyra, Prof. Med. Verónica Gabriela Savio, Prof. Dra. Carla Andrea Gobbi, Med. Juan Alejandro Albiero, Prof. Dra. María Laura Vincenti, Prof. Dra. Ana Carolina Martini, Med. Susana Pereyra, Med. Verónica Gallerano, Med. Carla Alonso, Med. María Isabel Quaglia, Med. Leandro Van Caester, Med. Florencia Alfaro.

**ARTICULO 2º:** La actividad se desarrolló el 21, 22 y 23 de agosto de 2018 con una duración de 15 horas, en la unidad de Reumatología, Cátedra de Semiológica y Unidad Dermatología del Hospital Córdoba. Organizado por Unidades de Reumatología y de Dermatología del Hospital Córdoba, Cátedra de Semiológica UHMI N°3 y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC. La actividad está dirigida al público en general de forma libre y gratuita.

**ARTICULO 3º:** La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

**ARTICULO 4º:** Protocolizar y Comunicar

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.**

**RESOLUCION Nº:**  
FP/ms

390

Dra. Med. BEATRIZ G. CERUTI  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba